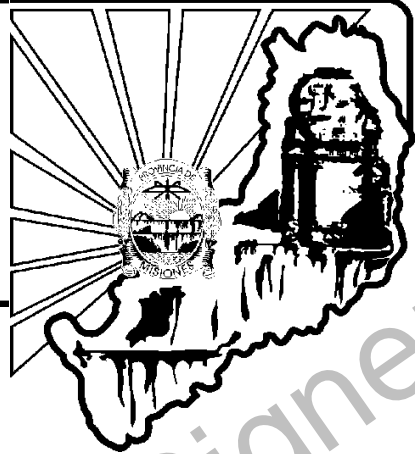


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV N° 15380

POSADAS, VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SARRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas y Obras Públicas
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZBALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2080/20.....	Pág. 2 a 5.
Decretos Sintetizados N°s: 2077, 2631, 2632, 2648, 2649, 2651, 2670 y 2678/20	Pág. 5 a 8.
Instituto Forestal de Misiones: Resolución N° 2	Pág. 8 y 9.
Municipalidad de Garupá: Decreto N° 11	Pág. 9.
Dirección General de Minas y Geología: Disposición N° 07 -AM-	Pág. 10.
Edictos:.....	Pág. 11 a 20.
Convocatorias:.....	Pág. 20.
Licitaciones:.....	Pág. 20 a 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2080

POSADAS, 26 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 5509-10/2020 Registro Dirección General Técnico Operativa -MECyT., caratulado: Director General Técnico Operativo MECyT S/ Modificación parcial Estructura Orgánica Funcional y Nomenclador de Cargos de la Subsecretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE, por el mismo se propicia la modificación de la Estructura Orgánica Funcional y Nomenclador de Cargos de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, incorporando Áreas de vital importancia para el Organismo como ser una (1) Secretaría Privada con dependencia jerárquica de la Subsecretaría de Educación, una (1) Dirección Operativa y ocho (8) Departamentos a saber: “Departamentos de Vinculación e Informático” dependiente de la Dirección de Políticas Estudiantiles, “Departamentos de Patrimonio, Despacho, Contable y Personal” dependiente de la Dirección Operativa, “Departamento de Asuntos Jurídicos” dependiente jerárquicamente de la Subsecretaría de Educación y el “Departamento de Investigación Educativa” dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo”;

QUE, por Decreto N° 1096/95 y sus modificatorios se aprueba la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos consignados de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, teniendo en cuenta el crecimiento y avance del Sistema Educativo y a fin de cumplir con los objetivos, corresponde readecuar la denominación como asimismo las incumbencias de las siguientes áreas: “Dirección General de Programación y Evaluación Educativa” por la de “Dirección General de Planeamiento y desarrollo Profesional Docente”, la “Dirección de Regímenes Especiales” por la de “Dirección de Políticas Estudiantiles”, la “Dirección de Evaluación, Capacitación y Currículum” por la de “Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum”, y la “Dirección de Programación y Organización Educativa” por la de “Dirección de Planeamiento Educativo”, respecto a los Departamentos se modifica la denominación del “Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente” por la de “Departamento de Desarrollo Profesional Docente”;

QUE, se hace necesario modificar la Estructura Orgánica de la citada Subsecretaría adecuándola a las necesidades operativas y administrativas de la misma;

QUE, las Políticas Educativas tienen como meta mejorar las condiciones y las posibilidades en el acceso, la calidad en el recorrido de la escolaridad, como así también los resultados alcanzados en términos de apropiación de los saberes necesarios para la vida social, cultural y comunitaria, las que involucran al Estado, a las diferentes áreas y sectores que lo constituyen, a las familias, a la comunidad, a las organizaciones de la sociedad civil en un objetivo común: mejorar las oportunidades de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes;

QUE, por lo expuesto resulta necesario crear áreas específicas de gestión, promoción y articulación, como así también modificar la denominación de las existentes con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos que hacen a la Educación de los niños, niñas y jóvenes, dependientes de la Subsecretaría de Educación;

QUE, a fojas 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al Dictamen N° 168/2020 entiende que las modificaciones que se propician se encuentran enmarcadas en las atribuciones establecidas en el Artículo N° 38 de la Ley I - N° 70 (Antes Ley 2557), que faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas necesarias para adecuar la Estructura Orgánica y Funcional del referido Ministerio. Las facultades antes referidas se son otorgadas a su vez por la Ley de Presupuesto VII - N° 88;

QUE, a fojas 20 obra la Autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, en cumplimiento de lo establecido por Decreto N° 530/16 y modificatorios;

QUE, por todo lo expuesto, corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTÚRASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica Funcional y Nomenclador de Cargos de la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Subsecretaría de Educación, aprobado por Decreto N° 1096/95 y sus modificatorios que como ANEXOS I y II forman parte del presente instrumento.-

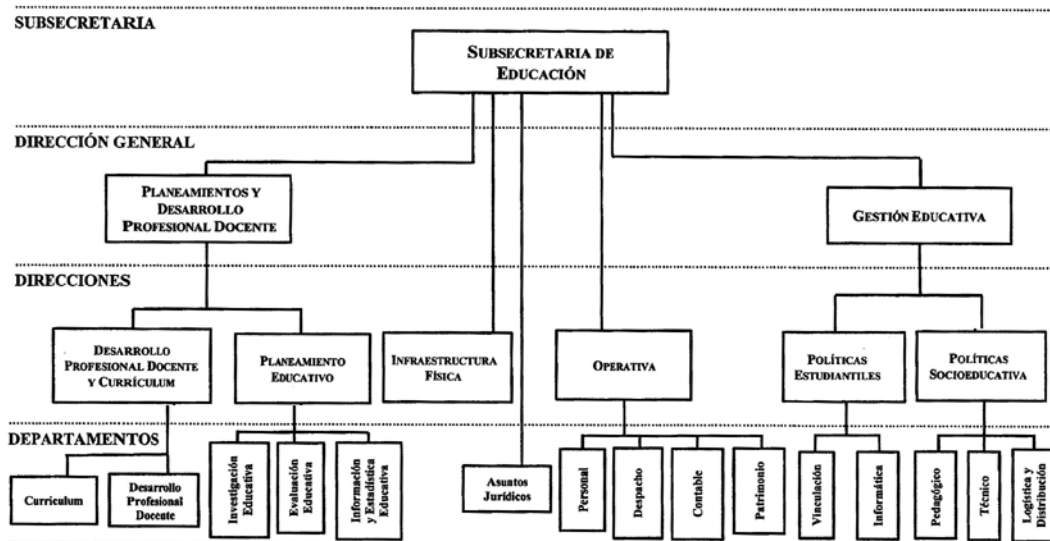
ARTÍCULO 2°.- FÍJASE, a partir de la fecha del presente Decreto, un plazo de noventa (90) días, para la presentación de las Complejidades de las Funciones con sus Responsabilidades y Autonomías para los Puestos de Conducción y Puestos de Trabajo que integran el Nomenclador de Cargos.

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Educación, Ciencia y Tecnología, el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidación de la Contaduría General de la Provincia, Dirección de Función Pública, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S E P M) . Cumplido. ARCHÍVESE el expediente en la Dirección de Función Pública.-

HERRERA AHUAD – Sedoff – Kreimer – Safrán

ANEXO I



ANEXO II

NOMENCLADOR DE CARGOS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIO/A DE EDUCACIÓN

Secretaría Privada

Chofer

ASUNTOS JURÍDICOS

Responsable

Auxiliar Técnico

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Responsable

Auxiliar Técnico

OPERATIVA

Responsable

Auxiliar Técnico

PERSONAL

SUBSECRETARÍA

Categoría de Revista

Categoría de Revista

DEPARTAMENTO

Categoría de Revista

Categoría de Revista

DIRECCIÓN

Categoría de Revista

Categoría de Revista

DIRECCIÓN

Categoría de Revista

Categoría de Revista

DEPARTAMENTO

Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
DESPACHO	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
CONTABLE	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
PATRIMONIO	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	DIRECCIÓN GENERAL
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
CURRÍCULUM	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
PLANEAMIENTO EDUCATIVO	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
EVALUACIÓN EDUCATIVA	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
GESTIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
POLÍTICAS ESTUDIANTILES	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
VINCULACIÓN	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
INFORMÁTICA	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
PEDAGÓGICO	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
TÉCNICO	DEPARTAMENTO

Responsable
Auxiliar Técnico
LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
Responsable
Auxiliar Técnico

Categoría de Revista
Categoría de Revista
DEPARTAMENTO
Categoría de Revista
Categoría de Revista

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2077

POSADAS, 26 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una Contratación Directa con la firma "EL UNO S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.684.957,00), para la provisión del diseño de logotipo y reimpresión de la cartelería, señalética interna y nomencladores de los Centros de Atención Primaria de la Salud, de conformidad a la propuesta de fs. 02; encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incisos d) y o), de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303) y último párrafo del citado artículo.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, emitir la orden de provisión respectiva, liquidar y pagar la suma consignada en el Art. 1°, a favor de la firma mencionada previa recepción de la documentación respaldatoria, con cargo a la partida presupuestaria: 06-01-2-13-3-10-1-01-012-01210-CUENTA ESPECIAL 13 - PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2631

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO: 1°.- DECLÁRASE desierta la Licitación Pública N° 05/20.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma "COMPONENTES ELECTRÓNICOS CHACO" de Gentile Fernando Manuel, en los renglones detallados en Verificación Técnica de la Dirección de Bioquímica de fs. 55/56, según propuesta de fs. 61/68, prórroga de mantenimiento de oferta de fs. 109 y de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Particulares de fs. 69/77, para la adquisición de Insumos de Química Clínica con destino a la Red de Laboratorios de la Provincia de Misiones, para un consumo estimado de 4 (cuatro) meses, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 5.898.836,00), encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el artículo 85°, Ap. 3°, Inc. e) y último párrafo del citado artículo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303),

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de los renglones contratados, con cargo a las partidas del presupuesto vigente que se detallan a continuación:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	\$ 2.948.836,00
06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	\$ 2.950.000,00.-

DECRETO N° 2632

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS CUATRO CIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 411.207,00), a favor de la firma "FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.", por la prestación de servicios varios de diálisis con destino a pacientes del Hospital Público Provincial de Pediatría, durante el mes de Junio del corriente año, conforme Acta de Recepción N° 083/20 de fs. 16 y Facturas N° 0189-00002894 (\$ 198.229,00) y N° 0189-00002895 (\$ 212.978,00), obrantes en el presente expediente; encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-01 Dirección Superior

\$ 411.207,00.-

DECRETO N° 2648

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE, a la Cabo Primero de Policía ROXANA MARIBEL BÁEZ, (Clase - 1.983 - D.N.I N° 30.692.681) del Agrupamiento General - Cuerpo Comando-Escalafón Seguridad al Agrupamiento Servicios - Cuerpo Servicios Auxiliares-Escalafón Maestranza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41° del Decreto Provincial N° 2.283/97 del Reglamento de Ingresos, Escalafones y Transferencias Policiales y adecuar sus funciones acorde a la incapacidad física que registra.-

DECRETO N° 2649

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE, al Suboficial Principal de Policía GUSTAVO JAVIER ACUÑA (Clase 1.974 - D.N.I. N° 24.070.157) del Agrupamiento General - Cuerpo Comando - Escalafón Seguridad al Agrupamiento Servicios - Cuerpo Servicios Auxiliares – Escalafón Maestranza, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32°, apartado 2), inciso b) 1°, 38° y 41° del Decreto Reglamentario N° 2.283/97 “Reglamento de Ingresos, Escalafones y Transferencias Policiales” respectivamente y adecuar sus funciones acorde a la incapacidad física que registra.-

DECRETO N° 2651

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la factura N° 0168-00005259 por la suma de \$ 999.990.- (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA), de la firma “PETROVALLE S.A.” CUIT N° 30-57236539-1 con domicilio en Av. Las Américas N° 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, por la adquisición de 15.174,3551 Lts. de combustible (Nafta Súper) con destino al Ministerio de Gobierno, correspondiente al mes de Diciembre del corriente año, teniendo en cuenta los diferentes operativos que realiza el Ministerio de Gobierno en toda la Provincia de Misiones con motivo de la emergencia sanitaria, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 999.990.- (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA), a favor de la firma “PETROVALLE S.A.”, CUIT N° 30-57236539-1 con domicilio en Av. Las Américas N° 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01210 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2670

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01- Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-1-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar

\$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 88

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	12.000.000,00	12.000.000,00
B. Otras Remesas	12.000.000,00	12.000.000,00
. Para Financiar Erogaciones Corrientes	12.000.000,00	12.000.000,00

Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 88
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	12.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	12.000.000,00
- Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	12.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE y AUMENTÁSE la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-61 - Convenio Ministerio del Agro y la Producción \$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE y AUMENTÁSE la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial - Ppto. de Funcionamiento

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.

S.C.D. 0-10 - Convenio Ministerio del Agro y la Producción \$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUMENTÁSE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 11-Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración

Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO

CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	12.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	12.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	12.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	12.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	12.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- INCORPÓRASE y AUMENTÁSE la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) en el Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-15 - Convenio Ministerio del Agro y la Producción \$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 7°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 15/20 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo del Hacienda y Finanzas la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 89/20.-

1- Presupuesto de Funcionamiento \$ 12.000.000,00

2- Presupuesto Operativo \$ 12.000.000,00.-

DECRETO N° 2678

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "HUGO OMAR LEGUIZAMON", el monto mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) y total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) por la prestación del servicio de publicidad institucional en el programa "El Despertador" de lunes a viernes por Radio República, durante

los meses de Abril, Mayo y Junio de 2.020, según Acta de Recepción N° 1801/20 (fs. 14) y Facturas "B" N° 00003-00000243 - N° 00003-00000236 y N° 00003-00000244, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 15.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago, de lo dispuesto en el artículo anterior, por cuenta y orden del IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E., a la firma IPLYC MP-HOGAR CONSORCIO DE COOPERACIÓN, CUIT: 30-71173815-7, en virtud de la Adenda aprobada por Decreto N° 1.372/2.020, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales - S.C.D. 0-01 - Erogaciones de La Unidad, del presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 2

POSADAS, 28 de Abril de 2.021.-

VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2.020, y el Acta de Directorio N° 1/2.020 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en data del 25 de Septiembre del año 2.020, se puso en funcionamiento el Directorio y el Órgano Asesor, establecidos en los Arts. 4° y 5° de la Ley XVI N° 120, y los Arts. 3°, 4°, 5° Decreto Reglamentario N° 775/2.020, y Ccdantes.; QUE, el INFOPRO, actúa como un paradigmático ejemplo de la gobernanza, con acciones de colaboración y cooperación como principios rectores, articulándose los sectores público y privado, y fundamentalmente interviniendo todos los actores que se encuentran involucrados en el desarrollo de los productos forestales, como prístinamente lo establece la Ley ut-supra citada;

QUE, en tal inteligencia, este proceso integrador de los diferentes sectores del ámbito forestal, nos permite reafirmar y legitimar las acciones llevadas a cabo, en una marcada directriz de políticas públicas forestales;

QUE, en virtud de lo preceptuado por el Art. 15 de la Ley XVI N° 120, y el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 775/2.020, el ÓRGANO ASESOR del INFOPRO ha elevado a este Directorio el pertinente Dictamen referido a la fijación de los precios de producción de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus con destino industrial para Aserrío y Laminable;

QUE, en ese sentido, se ha tenido presente la pauta establecida por el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 775/2.020, que precisa notoriamente que el precio no podrá ser inferior al importe que resulte necesario para desarrollar la actividad productiva;

QUE, este Directorio se ha reunido en data del 28 de Abril del corriente año, a las 9:00 hs., suscribiéndose la pertinente Acta N° 6/2.021;

QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa citada, y no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBÁSE, en todas sus partes el Acta de Directorio N° 6/2.021.-

ARTÍCULO 2°.-ACUÉRDANSE Y FIJÁNSE los precios de producción de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus con destino industrial para Aserrío y Laminable, que figuran en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE MISIONES. Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. HUGO BERNARDO ESCALADA, Presidente. ANDRÉS RAÚL GARDE Director, LUIS MARÍA HAHN Director, MANFREDO BERND SEIFERT Director, Ing. Ftal. DA CUÑHA MARCELO OMAR Director, CARMELO PAULO ROJAS Director, DOMINGO GUILLERMO PAIVA, Director, RUBÉN ALBERTO COSTAS Director, JAIME ROMEO RIZKO Director.-

ESCALADA

ANEXO I

PRECIOS EN PESOS POR TONELADA (MÁS IVA) PUESTOS SOBRE CAMIÓN

DPF (cm)	PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO	
	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS
16 - 19,9	\$ 1.449	\$ 1.232	\$ 1.739	\$ 1.478	\$ 1.304	\$ 1.108
20 - 24,9	\$ 2.150	\$ 1.828	\$ 2.580	\$ 2.193	\$ 1.935	\$ 1.645
25 - 29,9	\$ 2.600	\$ 2.210	\$ 3.120	\$ 2.652	\$ 2.340	\$ 1.989
30 - 34,9	\$ 3.150	\$ 2.678	\$ 3.780	\$ 3.213	\$ 2.835	\$ 2.410
> 35	\$ 4.100	\$ 3.485	\$ 4.920	\$ 4.182	\$ 3.690	\$ 3.137

DPF: Diámetro en la punta fina. Los precios son oficiales mínimos y obligatorios. Actualización mensual de precios según indicador del INDEC (IPC) del mes anterior (Precio de Mayo - Usa IPC de Abril). La utilización de este índice será por un plazo máximo de 2 meses, Mayo y Junio 2.021. En este plazo, el sector primario y de aserrio propondrán un indicador de ajuste de precios adecuado a la realidad productiva del sector foresto-industrial.-

PS15788 V15380

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ DECRETO N° 11

GARUPÁ, Misiones, 16 de Abril de 2.021-

VISTO: Nota N° 613 Letra R año 2021 de fecha 31/03/2.021 en el cual el señor RIPOLL RAÚL ARMANDO D.N.I N° 6.153.502 - Legajo N° 900 presenta la Renuncia como SECRETARIO GENERAL de esta Municipalidad;

CONSIDERANDO:

QUE no existe objeción alguna para aceptar la renuncia presentada;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE LA RENUNCIA, presentada por el Señor RIPOLL RAÚL ARMANDO D.N.I N° 6.153.502 - Legajo N° 900 como SECRETARIO GENERAL de la MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ a partir del día 01 de Abril de 2.021.

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno, la Secretaria Tesorera, y el señor Secretario Coordinador General Municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores – Gadea

SC15785 V15380

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DISPOSICIÓN N° 07 -AM-

POSADAS, 22 de Abril de 2.021.-

VISTO: “El trámite Expediente Administrativo N° 7900-319-2019 - Registro Ministerio de Industria/Dirección General de Minas y Geología -Iniciador Municipalidad de Montecarlo-Asunto Solicitud Habilitación Cantera de Basalto ubicación Línea Chica-Colonia Montecarlo-Lote 1-Provincia de Misiones”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a las actuaciones iniciadas en autos, la Autoridad de Aplicación de las normas que regulan la actividad minera en jurisdicción provincial dispuso la clausura del yacimiento explotado por el municipio, por no reunir las condiciones mínimas y necesarias para el desarrollo de la actividad como así también la falta de documentación en el expediente;

QUE, el Municipio ha dado cumplimiento con las observaciones realizadas motivo de la clausura, ejecutando las tareas de delimitación del predio afectado al laboreo, cartelaría, reubicación de las familias asentadas en las áreas circundantes, presentación de la documental gráfica;

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su Artículo 2°-FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones mineras en Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA., DE MNES.,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DÉJESE SIN EFECTO en todas sus partes la CLÁUSURA ejecutada por Disposición N° 22/2.020 -AM- de fecha 24 de Julio del año 2.020, impuesta al yacimiento minero explotada por la Municipalidad de Montecarlo, por haberse dado cumplimiento con las observaciones que motivaron el acto.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTESE el Laboreo Minero en el yacimiento de basalto ubicada en el Departamento 12 (Montecarlo), Municipio 53 (Montecarlo), Sección 002, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 0289, Colonia Montecarlo, Línea Chica, Subdivisión Lote 1 “B” y 1 “B” 1 explotada por la Municipalidad de Montecarlo, con domicilio declarado en Avenida Libertador N° 1.162 de ese Municipio, Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- LA presente habilitación queda sujeta a las obligaciones emergentes de la norma Digesto Jurídico Ley XVI N° 14 (antes Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113), Decreto Provincial 1.673 (Salubridad, Seguridad y Preservación del medio Ambiente), Ley Nacional N° 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera). Cualquier transgresión a las normas o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, la habilitación será suspendida, dando lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación vigente.-

ARTÍCULO 4°.- UNA vez iniciado el Laboreo Minero en el yacimiento, la Municipalidad deberá remitir en carácter de Declaración Jurada los formularios de datos estadísticos (DGMYG 30) que le proveerá la repartición, informando los volúmenes de mineral explotado y utilizado, juntamente con las guías de mineral que deberá ser utilizada toda vez que se transporte el recurso desde el yacimiento al destino de descarga. Dichas documentaciones (formularios/guías utilizadas) será presentada ante la Dirección General de Minas y Geología del 1° al 10 del mes vencido, tengan o no tengan actividad extractiva en cantera, debiendo ser certificado por Administración y le queda totalmente PROHIBIDO comercialización del mineral.-

ARTÍCULO 5°.- AL momento de retirar el Municipio el presente instrumento legal, se hará entrega de dos (2) copias. Es obligación de la comuna efectuar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por una vez, con ajuste a lo establecido por los Artículos 21° y 22° del reglamento.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, TOMEN razón los sectores pertinentes dependiente de la Autoridad Minera de Primera Instancia. NOTIFIQUESE a la Municipalidad de Montecarlo al domicilio declarado en el expediente. Cumplido, ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Minas y Geología, Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, se hace saber a los presuntos herederos del señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO D.N.I. N° 24.682.651; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4523/2019 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS - ESCUELA N° 29 - SANTO PIPÓ - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 225/18 \$ 3.048,00 (JUNIO/18) - FONDO PROVINCIA" ha recaído a fs. 17/18, Sentencia N° 562/2020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 01 de Septiembre de 2.020.- ... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la rendición de cuentas del Subsidio de PESOS TRES MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 3.048,00) otorgado por Resolución N° 225/18 mes JUNIO 2.018 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 29 Santo Pipó, Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar del Programa de Asistencia Alimentaria Escolar de dicho Establecimiento, conforme artículo 2 Ley I N° 3. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.609,28) actualizado conforme Artículo 108 Resolución IV N° 1 TC, al Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 24.682.651 en carácter de Director del Establecimiento, conforme al primer párrafo del Artículo 53 Ley I N° 3. ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO, por incumplimiento a las disposiciones legales vigentes, conforme a lo normado en los incisos 9 y 10 Artículo 24 Ley I N° 3; ... ARTÍCULO 5°.- ... REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE"... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente; C.P.N. Silvia E. M. de Comparin - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal.-Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Y a fs. 21 vuelta obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe textualmente: "Posadas, 19 de Abril de 2.021... Visto... RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia N° 562/2020 T.C. (fs. 17/18) al responsable Sr. FARINOLA MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 24.682.651, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 20) conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C. y Resolución N° 152/19 T.C"... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente - Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC18019 E15376 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0469/21 EXPEDIENTE N° 1410-V-18, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES -VALDEZ ALEJANDRA KARINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: O DPTO: 11 CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de fecha 09/05/2.016 mediante el cual se adjudicó a la Sra. VALDEZ ALEJANDRA KARINA, D.N.I. N° 30.020.910, la vivienda identificada como: SECC. 22- MANZ. 000N- PARC. 0004- CASA 11- BARRIO 138 LOTES CON SERVICIOS- PRAT SRL- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) POSADAS correspondiente al PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.343-50), perteneciente a los Sra. VALDEZ ALEJANDRA KARINA el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111119 A Pagar \$1.800,00 E15378 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 220/21 "EXPTE. N° 5639-D/2018 - DURE CRÍSPULO - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINACIÓN ADM.: MZ. 07- LOTE 13-B° LOC. 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO- POSADAS- POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0007 - LOTE: 13- B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS - POSADAS al Sr. DURE CRÍSPULO D.N.I. N° 95.290.818.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DURE CRÍSPULO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111120 A Pagar \$1.350,00 E15378 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 161/21 "EXPTE. N° 7476-T/2018 - TREJO SILVANA DANIELA - ALQUILER S/IRREG. HABITAC.- (IV:39620) DENOM. ADM.: SECC. 17- MZ. 249- LOTE 12- NOM. CATASTRAL: SECC. 17- MZ. 249- PARC. 12- CALLE 186- FINCA 5550- PART. 120841- 180 VIV. SAN ISIDRO PFC (GIOVINAZZO) PDAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 0901/17 Reg. Directorio I.PRO.D.H.A., de fecha 29/05/2.017 por medio de la cual se OTORGÓ en Modalidad PLAN ALQUILER por el término de 24 meses la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17- MZ.: 249- LOTE: 12- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 17- MZ.: 249 PARC.: 12- NRO. CALLE: 186- FINCA: 5550- PART.: 120841- B° LOCALIDAD: 180 VIV. PDAS. SAN ISIDRO PFC (GIOVINAZZO) POSADAS; a la Sra. TREJO SILVANA DANIELA DNI N° 30.498.178. ARTÍCULO- 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. TREJO SILVANA DANIELA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111121 A Pagar \$1.710,00 E15378 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MOREL JUAN JOSÉ Y/O CABRERA NIDIA NOEMÍ: EXPTE. N° 0948-M-2021REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD. HABITACIONAL SECC. 005 - MZ 0623 - PARC. 0009 - B° LOCALIDAD 3175/3612 - CONV. 20 VIV. SOL. M/10 - JARDÍN AMÉRICA - MNES (20 VIV. TIKYNA) JARDÍN AMÉRICA.
2. COUTTO ANTONIO Y/O SUAREZ SANDRA BEATRIZ: EXPTE. N° 06395-0-2019 REG. I.PRO.D.H.A. - IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC 6 - MZ 0391 - LOTE 0018 - NOMENC. CATASTRAL 006 - MZ 0391 - LOTE 0018 - B° LOCALIDAD 2061-46 VIV. D/05 SAN VICENTE (ECIM S.R.L) SAN VICENTE.
3. HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. CHAPARRO YOLANDA ESTER: EXPTE. N° 09531-S-2019 - REG. I.PRO.D.H.A. (TITULAR FALLECIDA) - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 30 VIV. CANDELARIA P.F.S.H.- SECC. 2 - MZ. 508 - LOTE 05 - CANDELARIA.-
4. ARAUJO MARIELA: EXPTE. N° 00168-A-2021 -

REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD -S/IRREGULARIDAD. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1 - CH. 0000 - MZ. 0330 - LOTE: 0014 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 001 - CH. 0000 - MZ. 0330 - PARC. 0014 - B° LOCALIDAD: 2489/3076 - CONV. 60 VIV. S/10 - A. DEL VALLE II - MISIONES (60 VIV. CONBOS) A. DEL VALLE.-

5. PUREZA RAMÓN ÁNGEL: EXPTE. N° 04943-P-2020 REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITACIONAL - MZ. B - CASA N° 14 - B° LOCALIDAD: 10 VIV. PARA TAREFEROS- FLORENTINO AMEGHINO II (M.V.) FLORENTINO AMEGHINO.-

6. ALDICER CRISTIAN OSCAR Y SIEVERS LUISA RAQUEL: EXPTE. N° 04243-A2020 REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD S/READJUDICACIÓN DE VIVIENDA - DENOMINAC. ADM.: SECC. 3 - MZ. 000B - DPTO. 12 - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE (UNICA ENT. 30° VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-

7. SAMUDIO SEBASTIÁN ALTERIO: EXPTE. N° 05012-S-2020 REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST.: SECC. 4 - CH. 0249 - MZ. 0013 - LOTE. 0008 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 020 - CH. 0249 - MZ. 0013 - PARC. 0008 - CALLE: 122 - N° CALLE: 122 - FINCA: 6612 - PART.: 128036.-

8. CUCCHI PAULA MARTA: EXPTE. N° 08009-0-2020 REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.- MZ. J - LOTE 11 - B° 148 LOTES CONV SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS - ET. III (CNIV.) POSADAS.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111122 A Pagar \$3.150,00 E15378 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BATIROLA ORLANDO RENÉ: EXPTE. N° 03812-B-2020 REG. IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MONOB. 20 - B° 20 VIV. COLONIA AURORA BIRF. I - COLONIA AURORA.
2. PELINSKI CLEMENTINO: EXPTE. N° 08184-P-2020 REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 4 - MZ. 84 - LOTE 9 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 4 - MZ. 84 - PARC. 9 - B° 77 VIV. ALTE. BROWN I - CMTE. ANDRESITO.
3. DÍAZ MIRTA GRACIELA: EXPTE. N° 05757-D-2020 REG. I.PRO.D.H.A. IRREGULARIDAD -S/

IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM. SECC. 0 - MZ 192 - LOTE 21 - ESC. 0 - B° LOCALIDAD 30 VIV. OBERÁ P.F.S.H PRAT. OBERÁ.

4. SILVERO MIRTA MABEL: EXPTE. N° 05353-M-2019 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: SECC. 6 - MZ- 274 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6 - MZ. 274 - LOC. 360 LOTES S/SERV. B° ÚNICO - COL. A. DEL VALLE - S. VICENTE - SAN VICENTE.

5. MARECO BLANCA ROSA: EXPTE. N° 08187-M-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINIST.: LOTE 0046 - NOMENC. CATASTRAL: PARC. 0046 - B° LOCALIDAD: 4497 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.-

6. RIVERO ELISA MARÍA: EXPTE. N° 08175-R-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL.- MZ. A - CASA N° 17 - SECC. 3 - LOTE 017C - B° CONV. ESPECÍF. 12 VIVIENDA L. N. ALEM.

7. SAUCEDO CRISTIAN RODOLFO Y GALEANO YESICA LORENA: EXPTE. N° 04800-S-2019 REG. I.PRO.D.HA. RENUNCIA - RENUNCIA CON DEVOLUCIÓN DE LLAVES - DENOMINAC. ADM.: MZ. 200. LOTE 10 B° 2539 - 50 VIV. D/10 EMPRESA: C. ENRIQUEZ S.A. - LOCALIDAD DE PUERTO LIBERTAD, MNES.

8. BÁEZ ARCADIO: EXPTE. N° 04561-B-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ LEG. N° 602/47 IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 68 VIV. COL. LAHARRAGUE - MONTECARLO.

9. SKULMOSKI WALTER JOSÉ: EXPTE. N° 08146-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST.: SECC. 2 - MZ. 0450 - LOTE 0024 - NOM. CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0450 - PARC. 0024 - PART. 28502 810 - 134 VIV. PTO. IGUAZÚ - A- 05 - PUERTO IGUAZÚ (MISIONES).

10. OLIVERA LUIS RICARDO: EXPTE. N° 04826-0-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. N° 471/34 B° 48 VIV. PEÓN RURAL - CASA 45 - ELDORADO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111123 A Pagar \$3.150,00 E15378 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SOLIS RAMONA ASUNCION: EXPTE. N° 07247-S-2020 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 18 VI-

VIENDAS COLONIA ALICIA - MZ: A - LOTE: 2 - M.B: 9 - COLONIA AURORA - MISIONES.

2. FRANCOIS CELSO Y/O PRETTO SILVIA: EXPTE N° 06914-F-2020 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINIST.: CHACRA 4 - LOTE 17 - B° LOCALIDAD: 20 V. SAN JAVIER *COLONOS* SAN JAVIER.

3. DO SANTOS GLADIS VIVIANA: EXPTE. N° 07580-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: MZ. F - LOTE 64 - B° LOCALIDAD: 76 VIVIENDAS - B° DON PEDRO - POSADAS.

4. SALINAS GUILLERMO GASTÓN: EXPTE. N° 07053-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENO. ADM. MANZ. 070 - LOTE 16 - B° LOCALIDAD 20 VIV. WANDA P.F.C. (PRO-OBRA) COLONIA WANDA.

5. HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. ROMERO RUFINA: EXPTE. N° 03096-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. CONV. 1203 B° 16 VIV. COL. WANDA- FTV (DORREGO) (2° ENT. 8 V.) LOCALIDAD WANDA.

6. DOS SANTOS DIEGO ISRAEL Y CABRERA ALEJANDRA ELIZABETH: EXPTE N° 07275-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITACIONAL- LEG. N° 2377/8 - DEN. ADM.: SECC. 0 - CH. 0000 - MZ. 000B - LOTE 0001 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 0- CH. 0000 - MZ. 000B - PARC. 0001 - LOTE 0 - B° LOCALIDAD 3477 20 VIV. MISIONERAS TIPO I - PTO. ESPERANZA (20 VIV. F. GUARANÍ) PTO. ESPERANZA.

7. VILLALBA JORGE: EXPTE N° 07054-V-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENO. ADM. LOTE 13 B° LOCALIDAD 15 VIV. WANDA- P.F.C. (CONSTRUIR) COLONIA WANDA.

8. PERALTA CRISTIAN DAVID: EXPTE. N° 06365-P-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD- IRREGULARIDAD DENOM. ADMINISTRAT.: SECC. 005 - MZ. 0417 - LOTE 0008 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0417- PARC. 0008 CALLE SAN NICOLÁS - N° CALLE: 140 - FINCA 423 - B° LOCALIDAD 3213/4675 - CONV. 20 VIV. SM/10 - GARUPÁ (VILLALONGA) GARUPÁ.-

9. SERVIN MARGARITA RAMONA: EXPTE. N° 04838-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ 0001 - LOTE 06 - RELOCALIZADOS 38 VIV. B° LOS POTRILLOS - GARUPÁ - MNES.

10. FACAL MONICA LILIANA: EXPTE. N° 01070-F-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 6 - MZ

170 - PARC. 09 - B° LOCALIDAD 624 - B° 168 VIV. A/05 ET. GARUPÁ - (C. ENRIQUEZ S.A - 68 VIV) GARUPÁ. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111124 A Pagar \$3.150,00 E15378 V15380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la DR Juan Carlos Sandoval por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones. CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores de la Sra. LAUDELINO MERCEDES SORAIDA D.N.I. N° 11.132.271, en autos caratulados "EXPTE. N° 77575/2020 LAUDELINO MERCEDES SORAIDA S/ SUCESIÓN". CUMPLIDO lo precedente, DECLÁRESE abierto su juicio sucesorio. En consecuencia, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante Edicto que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Abril 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP111307 \$1.260,00 E15378 V15380

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido el trámite de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición N° 213/20 un cargo de Juez de Primera Instancia con competencia de Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem; N° 214/20 un cargo de Defensor Oficial con competencia en Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: Concurso N° 213/20 un cargo de Juez de Primera Instancia con competencia de Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem, de la siguiente manera: MALLA Carolina, DNI N° 23.825.575; PARFINJUK Karina Mónica Beatriz, DNI N° 26.358.102 y SÁNCHEZ María Soledad, DNI N° 34.086.417.- Concurso N° 214/20 un cargo de Defensor Oficial con competencia en Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem, de la siguiente manera: GAMEZ RODRÍGUEZ Yamila Mariel, DNI N° 32.940.885; LORENZETTI María Soledad, DNI N° 28.539.266 y MILICICH David Ezequiel

Augusto, DNI N° 33.033.897.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP111326 A Pagar \$2.520,00 E15378 V15380

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido el trámite de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición N° 225/20 un cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico; N° 226/20 un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: Concurso N° 225/20 un cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico, de la siguiente manera: FERNÁNDEZ RISSI Juan Pablo, DNI N° 27.482.570; SIMON Héctor Daniel, DNI N° 28.484.218 y WEBER Bryan Denis, DNI N° 38.568.933.- Concurso N° 226/20 un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico, de la siguiente manera: DURÍ Arturo Alejandro, DNI N° 28.391.433; FERNÁNDEZ RISSI Juan Pablo, DNI N° 27.482.570 y WEBER Bryan Denis, DNI N° 38.568.933.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP111327 A Pagar \$2.160,00 E15378 V15380

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 228/20 un cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso N° 228/20 un cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, de la siguiente manera: FRETES Miguel Ángel, DNI N° 32.368.399; PANIAGUA Horacio Gabriel, DNI

N° 30.518.602 y VALLEJOS Marcela Andrea, DNI N° 24.701.349.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP111328 A Pagar \$1.710,00 E15378 V15380

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 230/20 un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso N° 230/20 un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá, de la siguiente manera: DURÍ Arturo Alejandro, DNI N° 28.391.433; FERNANDEZ RISSI Juan Pablo, DNI N° 27.482.570 y OLIVERA Matías Uriel, DNI N° 31.786.400.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP111329 A Pagar \$1.710,00 E15378 V15380

EDICTO: Juzgado de Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2, "EXPTE. N°159140/2019 PIÑERO, EMANUEL DANIEL S/HURTO", publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 24 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PIÑERO, EMANUEL DANIEL por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ANDREA FLORENCIA MACHADO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario, debiendo remitir una copia del mismo para su agregación

en autos. La providencia que ordena la presente medida en sus partes dice: Posadas, Misiones; 22 de Marzo de 2.021. Notifíquese. Oficiese, Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. César Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC18020 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 153797/2018 - PEÑA GÓMEZ MAURICIO FABIÁN S/ HURTO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL", a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Diciembre del 2.020.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 82 por el delito de HURTO y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL (Art. 162 y Art. 173 Inc. 9, en función del 55 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a HORACIO RAFAEL BENÍTEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese".- (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18021 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 18803/2.016 MELA CRISTIAN EDUARDO S/ LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.021. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado MELA CRISTIAN EDUARDO por el delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BOYCHO LUCÍA MABEL, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se re-

suelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiéese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18022 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso - Posadas, Misiones, en los autos: "88824/2.020 STACIUK YESSICA DAIANA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de YESSICA DAIANA STACIUK, D.N.I. 31.077.221, a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2.020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP111324 \$630,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Escalante, Secretaría Única, en "EXPTE. N° 44080/2.020 CASTANETTO RUBI ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. CASTANETTO RUBI ANTONIO, D.N.I. N° 06.131.339, con último domicilio en calle Francia N° 1.291, de la ciudad de Posadas, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.021.- Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111331 \$990,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia L. Meyer, Jueza titular, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. García Andrea S., sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Mnes., CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por IMBARRATO JUAN VICENTE, D.N.I. 4.511.841, y VIGNOLO DAMACIA IRMA, D.N.I. 3.484.902, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "EXPTE. N° 26035/2.020 IMBARRATO JUAN VICENTE Y DAMACIA IRMA VIGNOLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres días. Jardín América, Mnes., 17 de Diciembre de 2.020. Dra. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP111333 \$1.350,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia L. Meyer, Jueza titular. Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Héctor G. Cantero, sito en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Mnes., CITA por dos días al demandado Sr. QUIROZ CLAUDIO ALBERTO D.N.I. 30.215.770, para que en el término de tres (3) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 340, y ctes. de la Ley XII N° 27), en autos caratulados: "EXPTE. N° 143936/2.019 - LIMA ELISEO CORNELIO C/ SINA SERVICIOS S.R.L. Y/O QRR. S/ COBRO DE CRÉDITOS LABORALES ART. 76 AL 171 XIII N° 2". Publíquese por dos (2) días. Jardín América, Mnes., 19 de Abril de 2.021. Dr. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP111334 \$780.00 E15379 V15380

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735 - Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante por el termino de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, contados desde la última publicación de la Sra. PAULA RECKZIEGEL, D.N.I. N° 9.349.600 en el "EXPTE. N° 125277/2.020 - RECKZIEGEL PAULA S/ SUCESORIO, conexidad solicitada en autos 43/1994 - PTASZENCZUK S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111336 \$900,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo por Subrogación Legal de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Palacio de Justicia), de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. N° 4891/2.013 GONZÁLEZ FELIPA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. FELIPA GONZÁLEZ, M.I. N° 565.307. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111338 \$900,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. ROMERO JOSÉ SERGIO D.N.I. N° 6.612.498, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le co-

responda, en autos caratulados “EXPTE. 66015/2.020 CETROGAR S.A. C/ ROMERO JOSÉ SERGIO P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 día. Oberá, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP111344 \$480,00 E15380 V15381

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Juan Carlos Sandoval por subrogación legal, Secretaría Única, sita en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del Sr. SEQUEIRA RAMÓN D.N.I. M 4.581.141 y Sra. ALVEZ MARÍA D.N.I. 1.555.382, para que comparezcan a estar a derecho en el “EXPTE N° 137841/19 SEQUEIRA RAMON Y ALVEZ MARIA S/ SUCESORIO”. Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones por el término de tres (3) días y de un diario local. Posadas, 14 de Abril del 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111345 \$1.080,00 E15380 V15382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Misiones Esquina calle Bolivia, ciudad de Oberá, Provincia de Misiones; en autos caratulados: “EXPTE. N° 119.364/2020 - DUTRA HAIDE S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos “89.604/2017 - MARTINEZ FABIO OSCAR FERMÍN S/ SUCESSION”; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante HAIDÉ DUTRA - D.N.I. N° 3.226.288, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese Edictos por tres (3) días en los diarios “Primera Edición”, “Territorio”, y/o “Noticias de la Calle”, y por un (1) día en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 26 de Abril de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP111348 \$390,00 V15380

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° Dos (2), sito en Av. Culmey N° 240 de la ciudad de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por cinco días a herederos o representante legal de la Sra. MATILDE TERESITA VÁZQUEZ DE VYMAZAL, D.N.I. 6.068.436, para que comparezcan en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “EXPTE. N° 184/2007 ROJAS CARLOS ALBERTO Y OTRA C/ CLÍNICA VECCHIA S.R.L. Y

OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. Publíquese por dos días. Puerto Rico, Mnes., 07 de Abril de 2.021. Dra. Daiana Paola Da Vila. Secretaria.-

PP111349 \$720,00 E15380 V1531

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, Segundo Piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. NÚÑEZ ABIÁN JOAQUÍN, D.N.I. N° 34.018.289, a comparecer a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 137704/2020 - BENÍTEZ GUSTAVO MARCELO C/ NÚÑEZ ABIÁN JOAQUÍN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP111350 \$540,00 E15380 V15381

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón Andre Navarre, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a COMPAÑÍA EL DORADO; COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES LIMITADA S.A. y/o a quienes se consideren con derecho respecto de los inmuebles determinados como Quinta N° 25 Partida Inmobiliaria 004417 Sección I Nomenclatura Catastral Dpto. 10 Municipalidad 61 Sección 005 Chacra 0000 Mz. 0000 Parcela 37 con una superficie de 2ha. 70a. 7ca. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble como zona misiones tomo 14 folio 294 - finca 3008 en mayor extensión; Quinta N° 26 Partida Inmobiliaria 004418 Sección I Nomenclatura Catastral Dpto. 10 Municipalidad 61 Sección 005 Chacra 0000 Mz. 0000 Parcela 38 con una superficie de 2ha. 70a 71ca. Inscripto en el Registro de la propiedad inmueble como zona misiones - tomo 14 folio 294 finca 3008 de mayor extensión; Quinta N° 31 Partida inmobiliaria 004378 Sección 1 Nomenclatura catastral Dpto. 10 municipio 61 Secc. 005 Chacra 0000. Mz. 0000 Parcela 0069 (parte) con una superficie de 3ha. 04a 72ca. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble como zona misiones tomo 14 folio 294 finca 3008 en mayor extensión. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble a nombre de CÍA. EL DORADO COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES LTDA. S.A., a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes en los autos caratulados: “EXPTE. N° 56635/2020 LIMBERTGER MILTON C/ CIA. COL. EL DORADO Y EXPL. DE BOSQUES LTDAS. S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 30 de Marzo de 2.021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP111351 \$1.740,00 E15380 V15381

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. RODAS ROSANA RAQUEL, D.N.I. N° 26.334.904 y de la Sra. BIELAZ CAROLINA, D.N.I. N° 5.304.590, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos “EXPTE. N° 118969/2020 RODAS ROSANA RAQUEL Y BIELAZ CAROLINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario Local de Mayor Circulación. Ciudad de Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-
PP111352 \$1.080,00 E15380 V15382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Uno, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nro. 15, de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a fin de notificarle a PRISCILA JAQUELINE RAMÍREZ D.N.I. N° 42.716.993, la resolución que se transcribe y que en su parte pertinente dice: Leandro N. Alem, 24 de Agosto de 2.018. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Decretar la Situación de Adoptabilidad de la niña SOFÍA LUCIANA RAMÍREZ D.N.I. N° 56.371.101, nacida el 26 de Julio de 2.017, en la ciudad de Leandro N. Alem, (Mnes.) cuyo nacimiento se halla inscripto en el Registro Provincial de las Personas Delegación Samic - Leandro N. Alem. Misiones al tomo 3 Acta 587 Año 2.017. II) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña SOFÍA LUCIANA RAMÍREZ D.N.I. N° 56.371.101, a favor de los cónyuges GRACIELA RAQUEL URRUTIA, D.N.I. N° 24.035.658 y MANUEL DÍAZ, D.N.I. N° 19.029.433 con todos los derechos y deberes que le confiere la ley por el término de seis (6) meses desde la fecha de la presente, haciendo saber que deberán dar inicio de manera inmediata al proceso de guarda con fines de adopción. IV ... V) Notificar personalmente o por cédula a la madre biológica Priscila Jaqueline Ramírez, a los Guardadores y a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y Pupilar en su público despacho, firme la presente, expídase testimonio. VI. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Pamela A. Barrios Caram, Juez. Leandro N. Alem, Mnes., 22 de Diciembre de 2.020. Agréguese parte informativo proveniente de la Comisaria de la Mujer de esta ciudad, y atento a lo informado, y lo dispuesto en la providencia de fecha 23/09/2.020, notifíquese por edicto la resolución recaída en fecha 24/08/2.018 a la Sra. PRISCILA JAQUELINE RAMÍREZ, D.N.I. N° 42.716.993 a publicar en el boletín oficial y un diario de difusión local, como así también

de la Provincia de Buenos Aires. ...”. Fdo. Dra. Pamela A. Barrios Caram, Juez. Así se dispone en los autos caratulados: “EXPTE. NRO. 43.775/2.017 - DEFENSORIA OFICIAL POR LA MENOR P. RAMIREZ S/ PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHO”. Publíquese en el boletín oficial y diario de difusión local, como así también de la Provincia de Buenos Aires. Leandro N. Alem, Misiones, 18 de Marzo de 2.021. Gustavo A. Leverbeg. Secretario.-

PP111353 \$1.110,00 V15380

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única, ubicada en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo piso; CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA NEMESIA D.N.I. N° 4.731.687. Publíquese edicto por el término de 3 días en el Boletín Oficial y un diario local. En autos caratulados “EXPTE. N° 83657/2020 VILLALBA NEMESIA S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111354 \$630,00 E15380 V15382

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°1 Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de PEDRO KOZENIEWSKI, D.N.I. 7.587.598, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en los autos “EXPTE. N 91263/2020 KOZENIEWSKI PEDRO S/ SUCESORIO” Publíquese por un día en Boletín Oficial. Posadas, 27 de Abril de 2021. Hernán Alejo Fernández Pillado. Secretario.-

PP111355 \$210,00 V15380

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRAGUEIRO IRMA LIDIA, D.N.I. N° 4.743.804 y de FRICK EDUARDO GUILLERMO, D.N.I. N° 7.547.958 “EXPTE. N° 66362/2.020 FRICK EDUARDO GUILLERMO Y FRAGUEIRO IRMA LIDIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 16 de Marzo de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111356 \$240,00 V15380

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Cassoni Ricardo Alfredo, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en la calle Buenos Aires N° 198 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 79364/2.020 DLUGOKINSKI ELENA LUISA

S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de DLUGOKINSKI ELENA LUISA, D.N.I. N° 4.743.552. Publíquese edictos por 1 día en el “Boletín Oficial” y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de La Calle”, CITANDO a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubiesen presentado. Oberá, Misiones, 04 de Marzo de 2.021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP111357 \$420,00 V15380

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Palacio de Justicia de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores de CARLOS REINALDO ROMERO, D.N.I. 10.782.424, dispuesto en “EXPTE. 125180/2.020 ROMERO CARLOS REINALDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111358 \$180,00 V15380

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Sta. Catalina N° 1735 Planta Baja, Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FLORENCIO CARLOS VILLALBA D.N.I. N° 7.486.546, y de Doña OLEGARIA CÁRDENA D.N.I. N° 4.186.904 “EXPTE N° 119205/2.020 VILLALBA FLORENCIO CARLOS Y CÁRDENA OLEGARIA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día. Posadas, Misiones, 23 Abril 2.021. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP111359 \$240,00 V15380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá, sito en calle San Martín Esq. Buenos Aires CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora SILVANA RAQUEL IRIGOITIA, D.N.I. 21.302.431 “EXPTE N° 54404/2.020 IRIGOITIA SILVANA RAQUEL S/ SUCESIÓN”. Publíquese por un día. Oberá, Misiones, 31 de Marzo de 2.021. Dr. Gonzalo Bocanegra. Secretario.-

PP111361 \$240,00 V15380

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, Mnes., CITA y EM-

PLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ RADAELLI, titular del D.N.I. N° 7.466.238 y NADIA DOBEN, titular del D.N.I. N° 6.831.464, en autos “EXPTE. N° 103250/2.020 RADAELLI JOSÉ y NADIA DOBEN S/ SUCESIÓN AB INTESSTATO”. Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Mnes., 22 de Marzo de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111362 \$300,00 V15380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción judicial, sito en calle Santa Catalina N° 1.735 de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. DÍAZ JORGE, en autos: “EXPTE. N° 127505/2.020 DÍAZ JORGE S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en otro diario del lugar del juicio. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111363 \$270,00 V15380

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina 1.735, Planta Baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de UBEDA, ILDA ELOISA, D.N.I. 93.297.673, a comparecer en autos: “EXPEDIENTE N° 149039/2.019 - UBEDA ILDA ELOISA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111364 \$240,00 V15380

EDICTOS: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a estar a derecho a herederos y acreedores de OJEDA DANIEL GUSTAVO D.N.I. N° 23.383.487 bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE. N° 82907/2.020 - OJEDA DANIEL GUSTAVO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111365 \$630,00 E15380 V15382

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de MIJANGOS JUAN CARLOS RAMON D.N.I. N° 7.580.335 bajo apercibimiento de ley en autos

“EXPTE. N° 144587/2.019 MIJANGOS JUAN CARLOS RAMON S/ SUCESORIO”. Publíquese tres días. Posadas, Mnes. 02 de Septiembre de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111366 \$630,00 E15380 V15382

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA
MADRE TERESA DE CALCUTA
(HOGAR DE TRÁNSITO)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2.021 en la sede del Hogar de Tránsito sito en la calle Ambrosetti 1.464 de la ciudad de Posadas, a la hora 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria.
 - b) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (Abril 2.019).
 - c) Lectura de la Memoria y aprobación y/o modificación del Inventario Balance General, Cálculo de Recursos y Gastos del ejercicio económico 2.019.
 - d) Lectura y aprobación y/o modificación del informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico 2.019.
 - e) Lectura de la Memoria, y aprobación y/o modificación del Inventario, Balance General, Cálculo de Recursos y Gastos del ejercicio económico 2.020.
 - f) Lectura, aprobación y/o modificación informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2.020.
 - g) Renovación de las siguientes autoridades por finalización de mandato: Presidente y Vice Presidente; Vocal titular y Vocal suplente. Revisor de cuentas Suplente.- Comunicación a la Dirección de Personas Jurídicas. Se comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto se encuentran disponibles en la sede social de lunes a viernes de 8 a 12 hs. MABEL MERCEDES BÁRBARO. Secretaria.-
- PP111332 \$1.500,00 E15379 V15380

ASOCIADOS DEL CLUB ARGENTINO DANÉS
LA ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados del Club Argentino Danés “La Esperanza” a Asamblea General Ordinaria,

a realizarse en su sede social situada en Av. Fundador Julio A. Schwelm y Ruta Nacional N° 12, para el día 15 de Mayo de 2.021 a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
 - 2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
 - 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 97 finalizado el 29 de Febrero de 2.020.
 - 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 98 finalizado el 28 de Febrero de 2.021.
 - 6) Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva.
 - 7) Elección de dos vocales suplentes de la Comisión Directiva.
 - 8) Elección de miembros titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 9) Fijación de la cuota social anual.
 - 10) Consideración designación asociados honorarios.
 - 11) Consideración de sugerencias de los asociados.
- RICARDO JOHANSEN. Presidente.
CLAUDIA WOHLGEMUTH. Secretaria.-

PP111343 \$1.080,00 E15379 V15380

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.021.-

APERTURA: 12/05/2.021.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Avda. Corrientes 2.224 - Posadas- Mnes.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6221/023/2.020 Resolución N° 1021/2.021.-

Para adquisición de insumos de serología general, serología para dengue, drogas de abuso, virus respiratorios para la red de laboratorios dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC18029 E15378 V15380

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 04/2.021.-

APERTURA 14/05/2.021.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Avda. Corrientes 2.224 - Posadas- Mnes.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6221/022/2.020 Resolución Nº 1022/2.021.-

Para Adquisición de insumos de química clínica para la red de laboratorios dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública Sito En Avda. Corrientes 2.224.-

SC18030 E15378 V15380

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2.021.-

APERTURA: 18/05/2.021.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Avda. Corrientes 2.224 - Posadas- Mnes.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6221/021/2.020 Resolución Nº 1023/2.021.-

Para adquisición de insumos de hematología y hemostasia para la red de laboratorios dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

NOTA: Retirar Los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC18031 E15378 V15380

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 48/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN UNIDAD PENITENCIARIA DE OBERÁ". Unidad Penitenciaria II - Oberá - Mnes.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$157.386.667,42 (Pesos ciento cincuenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete con 42/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$157.000,00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos).

FECHA DE APERTURA: 10 de Junio de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2º Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2º Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3º Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18032 E15378 V15384

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 57/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial Nº 372 - Ruta Provincial Nº 220 - GARUHAPÉ - Dpto. Libertador Gral. San Martín, Mnes.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$33.000,00 (Treinta y tres mil pesos).

FECHA DE APERTURA: 27 de Mayo de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2º Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2º Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3º Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18035 E15378 V15381

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011/21.-

APERTURA: 05-05-21.-

HORA: 10:00.-

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 300.000 (Trescientos mil) litros de GAS-OIL GRADO 399.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.930.000,00 (Pesos veintisiete millones novecientos treinta mil).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 45.000,00. (Pesos cuarenta y cinco mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

PP111325 A Pagar \$900,00 E15378 V15380

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.-

LLAMAR a Licitación Pública N° 01/2.021 para la adquisición de lo siguiente: "Compra de una Minicargadora Nueva sin Uso".

APERTURA: Día 21 de Mayo de 2.021.

HORA: 10:00.

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de

Candelaria". Av. Mitre 121. Tel. 0376-4493317.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).-

PP111347 A Pagar \$420,00 E15379 V15380

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2.021.-

LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de la adquisición una mini cargadora, con equipamiento: fresadora, barredora recolectora y martillo hidráulico, nueva sin uso.

APERTURA: Martes 11 de Mayo de 2.021.

HORA: 09:00.

PLIEGOS: www.eldorado.gob.ar

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 13:00.-

PP111381 A Pagar \$720,00 E15380 V15382